



EXENTO

DECRETO N° **9551** /2015.-

ARICA, 01 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- Ordinario N° 1582, de fecha 22 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "**MACHAQ MARA**".
- Memorándum N° 755, de fecha 29 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- Registro N° 9585, de fecha 01 de Junio de 2015, de Administración Municipal.
- Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**MACHAQ MARA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																															
1.1.- NOMBRE	: MACHAQ MARA																														
1.2.- EJECUTA	: IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena																														
1.3.- FECHA	: JUNIO - JULIO, 2015																														
II MARCO REFERENCIAL																															
2.1.- LEGAL	: Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)																														
2.2.- DESCRIPCION	: Es parte de la tradición Aymara, como parte de su calendario de carácter Astronómico en base al cual se desarrollaban todas las actividades Agro-Ganaderas, que hasta la fecha marca sus principales actividades de sustento. Dicho calendario tiene inicio el 21 de Junio con la celebración del MACHAQ MARA (año nuevo), que marca el término de un ciclo y el inicio de otro, dando inspiración, para su celebración por parte de las organizaciones indígenas de la comuna, de acuerdo al Artículo 4° letra a de la Ley N° 18.695.																														
III.- OBJETIVO	: Fortalecer la identidad cultural aymara, a través de la práctica de nuestras tradiciones culturales esenciales.																														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS																															
4.1.- HUMANOS	Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados																														
4.2.- MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Contratación Directa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio Música Banda de Bronce Roberto Guerra Flores, Rut 11.342.358-7</td> <td>380.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio Musical Banda de Bronce Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8</td> <td>380.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio Ceremonia Andina Pedro Carrasco Carrasco, Rut: 3.500.036-4</td> <td>150.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Animación y Conducción Rolando Alarcón Rodríguez Rut: 10.082.753-0</td> <td>140.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Capacitación Significado Machaq Mara Teodoro Marca Mamani Rut: 8.648.260-6</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Compra directa, Fondo a rendir:</th> </tr> <tr> <td>Bebidas Galletas</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>Empanadas</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>Material de oficina</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión Impresión de Recuerdos</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Movilización</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Difusión Radial</td> <td>70.000</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Valor Total Impuesto Incluido</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">2.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo a Rendir por la suma de \$ 650.000, a nombre de Gonzalo Ramos</p>	Contratación Directa		Servicio Música Banda de Bronce Roberto Guerra Flores, Rut 11.342.358-7	380.000	Servicio Musical Banda de Bronce Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8	380.000	Servicio Ceremonia Andina Pedro Carrasco Carrasco, Rut: 3.500.036-4	150.000	Servicio de Animación y Conducción Rolando Alarcón Rodríguez Rut: 10.082.753-0	140.000	Servicio de Capacitación Significado Machaq Mara Teodoro Marca Mamani Rut: 8.648.260-6	300.000	Compra directa, Fondo a rendir:		Bebidas Galletas	130.000	Empanadas	130.000	Material de oficina	120.000	Difusión Impresión de Recuerdos	120.000	Movilización	80.000	Difusión Radial	70.000	Valor Total Impuesto Incluido		2.000.000.-	
Contratación Directa																															
Servicio Música Banda de Bronce Roberto Guerra Flores, Rut 11.342.358-7	380.000																														
Servicio Musical Banda de Bronce Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8	380.000																														
Servicio Ceremonia Andina Pedro Carrasco Carrasco, Rut: 3.500.036-4	150.000																														
Servicio de Animación y Conducción Rolando Alarcón Rodríguez Rut: 10.082.753-0	140.000																														
Servicio de Capacitación Significado Machaq Mara Teodoro Marca Mamani Rut: 8.648.260-6	300.000																														
Compra directa, Fondo a rendir:																															
Bebidas Galletas	130.000																														
Empanadas	130.000																														
Material de oficina	120.000																														
Difusión Impresión de Recuerdos	120.000																														
Movilización	80.000																														
Difusión Radial	70.000																														
Valor Total Impuesto Incluido																															
2.000.000.-																															

	Araya, R.U.T. 7.065.230-7, Planta profesional Grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios, para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Bebidas Galletas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas(Dideco)	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	130.000.-
Empanadas	215.22.01.001.001	Alimentos para personas(Dideco)	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	130.000.-
Artículo de librería	215 21.04.001.002	Otros materiales de oficina	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Difusión Impresión Recuerdos	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	120.000.-
Movilización	22.08.007.003.001	Pasaje fletes y otros.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	80 000.-
Difusión Radial	215.22.07.001.002	Contrat. Radios, TV y otros(perifoneo)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	70.000 -
Servicio Música Banda de Bronce Roberto Guerra Flores, Rut 11.342.358-7	215 21.04.004.011	Hon. Com. y Eventos, ODIMA.	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	380.000.-
Servicio Musical Banda de Bronce Andrés Bravo Zapata, Rut: 15.008.851-8	215.21.04.004.011	Hon. Com. y Eventos, ODIMA.	Área de gestión N° 4 Programa Sociales	380.000.-
Servicio Ceremonia Andina Pedro Carrasco Carrasco, Rut: 3.500.036-4	215.21.04.004.011	Hon. Com. y Evento, ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	150.000.-
Servicio de Animación y Conducción Rolando Alarcón Rodríguez Rut: 10.082.753-0	215.21.04 004.011	Hon. Com. y Evento, ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	140 000.-
Servicio de Capacitación Significado Machaq Mara Teodoro Marca Mamani Rut: 8.648.260-6	215.21.04.004.011	Hon. Com. y Evento, ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	300.000.-
			Valor Total \$	2.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 650.000 al Sr. Gonzalo Ramos Araya, R.U.T. N° 7.065.230-7, Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.309 "Otros Fondos a Rendir (Gonzalo Ramos Araya).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASAPILLA GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



VIVIANE VILLALBA
 ALCALDE DE ARICA